

PRECIOS DE REFERENCIA

Aeseg explicará en cada autonomía que un umbral mínimo es necesario

La industria cree que habrá medicamentos en peligro.

J.T. | julio.trujillo@correofarmaceutico.com | 01/04/2013 00:00

La patronal española de genéricos, Aeseg, que presentó la semana pasada sus alegaciones a la Orden de Precios de Referencia, insiste a CF en que un umbral mínimo de 2 euros como criterio general es imprescindible para que determinados medicamentos no queden por debajo del precio de supervivencia y pongan en peligro su fabricación. El director general de la patronal, Ángel Luis Rodríguez de la Cuerda, anuncia a CF que "Aeseg explicará autonomía por autonomía y al Ministerio de Sanidad que un umbral mínimo general es necesario".

La semana pasada, la ministra Ana Mato informó de que la petición de un umbral mínimo era la principal reivindicación de la industria y que se analizaría caso por caso. Sanidad estaría estudiando la aplicación de ese concepto de forma selectiva a determinados fármacos "estratégicos", según ha podido saber CF de fuentes ministeriales y de algunas consejerías autonómicas (ver CF de la semana pasada). Sin embargo, esto no es fácil, dice Rodríguez, que afirma que esta propuesta parece una vaguedad, "ya que no es sencillo decidir qué grupos son importantes y cuáles no, y que no sabe cómo podría llevarse a cabo. "El 50 por ciento de los medicamentos está en precios de dos euros o menos y eso supone un 7 por ciento del total en valores, por lo que no parece significativo el ahorro y sí es importante que algunos fármacos tienen un precio por debajo de su umbral de rentabilidad", dice.

Un proceso largo

En realidad, Sanidad no tiene un plazo fijado para decidir sobre las alegaciones. Cuando elabore un texto definitivo tiene que enviarlo al Consejo de Estado, que debe emitir un informe preceptivo pero no vinculante. A partir de ahí el texto debe publicarse en el BOE y entra en aplicación a los 50 días para la industria, 70 para la distribución y 90 para las farmacias, lo que situaría la aplicación de la orden en discusión no antes del mes de septiembre.

"Aún hay espacio de tiempo para hablar y encontrar puntos de encuentro", dice Rodríguez de la Cuerda".

Una orden con ventajas

La industria, los mayoristas y las farmacias quieren que a pesar de las alegaciones quede claro que esta es una orden que tiene ventajas respecto a regulaciones anteriores. La más importante, afirman, es que por primera vez exige garantías de que los fármacos en precio de referencia están efectivamente comercializados; en segundo lugar se amplían los periodos de convivencia a 50 días para los laboratorios, 70 para los almacenes y 90 para las oficinas de farmacia, que hasta ahora eran de 30 días para la distribución y 30 más para las farmacias, y finalmente, dicen los agentes del sector, "se aprecia una voluntad de consenso mayor que nunca por parte del Ministerio".



A todos los participantes

A TODOS LOS PARTICIPANTES,

El equipo de Correofarmaceutico.com lamenta el tono en que han caído los comentarios y desea recordar lo siguiente:

- Los comentarios a las noticias están creados para servir como foro de debate y opinión sobre las cuestiones tratadas en Correofarmaceutico.com, no para servir de plataforma para el insulto y menos aún para el insulto lanzado desde el anonimato.
- Se espera de los participantes que se mantengan en un **nivel respetuoso y profesional** tanto en sus argumentos como en su lenguaje o, en su defecto, que se abstengan de escribir en este web.
- Existe una opción para denunciar comentarios inadecuados y los responsables de Correofarmaceutico.com se reservan el derecho a borrar de oficio comentarios soeces o insultantes. En este foro son de aplicación las mismas normas de cortesía que en las conversaciones cara a cara.
- Se recuerda a todos los usuarios que **cualquier mensaje está sujeto a la legislación nacional** sobre injurias, calumnias y derecho al honor. Llegado el caso, y bajo la debida autorización judicial, **incluso un texto anónimo** puede ser rastreado para dar con su autor.

[Leer mas](#)